

INFORME DE COMISARIO

Para señores Accionistas de **ACTIVIDADES AUXILIARES FINANCIERAS CASTRO & CASTAÑEDA VICTORiarOSS S.A.**

E mi calidad de Comisario, he procedido a la revisión de los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2.016.

La revisión fue efectuada en cumplimiento del mandato de la Junta General de Accionistas de acuerdo con el Artículo No 279 de la Ley de Compañías del Ecuador referente a las obligaciones de los Comisarios y según los Estatutos de la Compañía.

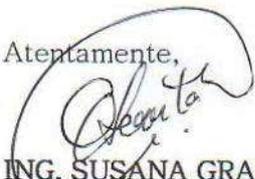
Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informar que obtuve la documentación necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la Empresa.

Por lo quiero resaltar lo siguiente:

- 1.- Los Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias comprendidas dentro de la Junta General de Accionistas y también de la Superintendencia de Compañías.
- 2.- La Contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el país.
- 3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, estos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad.
- 4.- Conforme a la Resolución No. 08.G.DSC.010, la Compañía preparó sus estados Financieros de acuerdo a las NIIF.

En mi opinión los Estados Financieros **ACTIVIDADES AUXILIARES FINANCIERAS CASTRO & CASTAÑEDA VICTORiarOSS S.A.** presentan razonablemente la situación financiera de la compañía, sus resultados, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo al 31 de diciembre del 2.016

Atentamente,



ING. SUSANA GRANDA
REGISTRO CPA 17-2107
COMISARIO

Marzo, año 2017